OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

2294

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2017, del Director de Economía Social, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 1 de julio de 2016 por la que se convocan y regulan ayudas para la Formación en la Economía Social.

En cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 13.4 de la citada Orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de julio de 2016, con expresión del número de expediente y cuantía de la subvención concedida, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Vitoria-Gasteiz, a 5 de abril de 2017.

El Director de Economía Social,
JOAQUÍN DÍAZ ARSUAGA.

ANEXO I

Expediente	Entidades Beneficiarias	Importe
FR 001-16	ERKIDE	56.273,00
FR 002-16	MIK, S.Coop.	8.312,00
FR 003-16	HUHEZI, SCL	47.307,00
FR 004-16	KONFEKOOP	12.060,00
FR 005-16	Federación de Cooperativas Agro-Alimentarias de Euskadi	19.585,00
FR 007-16	ASLE	49.562,00
FR 008-16	Berezilan Euskadi	686,00
FR 009-16	Azatza, S.L	74.738,00
FR 010-16	UNED Bergara	10.200,00
FR 011-16	Grupo Servicios Sociales Integrados, S. Coop.	9.207,00
FR 013-16	GEZKI	48.546,00
FR 014-16	Instituto de Estudios Cooperativos. Universidad de Deusto	13.668,00
FR 015-16	Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Universidad de Deusto	15.793,00
FR 016-16	APES	20.698,00